



TRELEW, 19 NOV 2015

VISTO:

La Nota presentada por alumnos del Centro de Estudiantes de la Delegación Académica Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, los alumnos del Centro de Estudiantes solicitan se habilite el dictado de asignaturas del ciclo específico de la Tecnicatura Universitaria en Administración Bancaria para el ciclo lectivo 2016, en la Delegación Académica Esquel.

Que existen alumnos interesados y en condiciones de cursar las mismas.

Que académicamente se está en condiciones de acceder a lo solicitado sin mayor erogación presupuestaria.

Que la Secretaria Académica considera viable la apertura de una nueva cohorte para el año 2016.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 129/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:

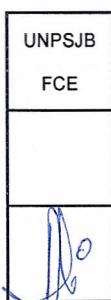
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

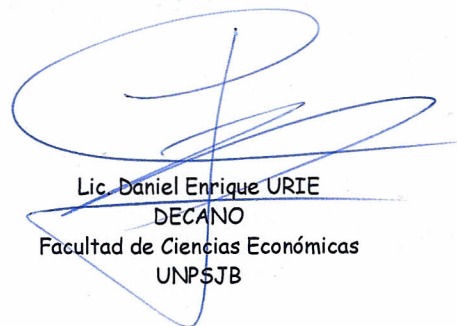
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el dictado de las asignaturas *Contabilidad Bancaria, Derecho Bancario y Administración de Servicios*, correspondientes al **Tercer Año** de la carrera de **Técnico Universitario en Administración Bancaria TUAB**, Plan de Estudios 1990, en la **Delegación Académica Esquel** durante el **ciclo lectivo 2016.-**

ARTICULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a disponer el Plan de Dictado correspondiente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 1174/15 CDFCE.-